GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE

CUIDADOS

EN EL AYUNTAMIENTO DE **AMURRIO**

DOCUMENTO DE APOYO PARA SU APLICACIÓN

GUÍA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE CUIDADOS EN EL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO.

DOCUMENTO DE APOYO PARA SU APLICACIÓN

Un proyecto capitaneado por el Grupo Motor de Cuidados del Ayuntamiento de Amurrio.

Análisis, redacción y maquetación

Patricia Martínez-García y Delicia Aguado-Peláez

Aradia Coop www.aradiacooperativa.org

ÍNDICE

UNA HERRAMIENTA PARA LOS CUIDADOS 4

DIMENSIONES Y CRITERIOS 8

Dimensión 1: Cuidar de las personas 10
- Criterio 1: Accesibilidad 11
- Criterio 2: Diversidad 12
- Criterio 3: Equidad 13
- Criterio 4: Vertebración 14

Dimensión 2: Cuidar del territorio 15
- Criterio 5: Decrecimiento 16
- Criterio 6: Ecosistemas 17
- Criterio 7: Transición energética 19

Dimensión 3: Cuidar la gobernanza 19
- Criterio 8: Corresponsabilidad público-comunitaria 20
- Criterio 9: Euskera 21
- Criterio 10: Participación 22
- Criterio 11: Perspectiva de género 23

Dimensión 4: Cuidar la economía 24
- Criterio 12: Economía Social Solidaria 25
- Criterio 13: Empleo decente 26
- Criterio 14: Proximidad 27
- Criterio 15: Visibilidad 28

UNA HERRAMIENTA PARA LOS CUIDADOS

El documento que tienes entre las manos está pensado para orientar el uso de la herramienta para la elaboración del informe justificativo sobre la incorporación de las dimensiones de cuidados. Un proyecto que continúa el camino del *Diagnóstico de la situación de los cuidados en el Ayuntamiento de Amurrio* y que busca poner de manifiesto los avances en la inclusión de una perspectiva basada en los cuidados en las políticas públicas de la institución local. De esta forma, a través de la implementación de este instrumento, se busca repensar las actuaciones municipales y explorar nuevas fórmulas para avanzar hacia un Amurrio cada vez más cuidador.

¿A qué nos referimos con políticas públicas? Tomadas en sentido amplio, hacemos referencia a la actividad municipal en general. Pues entendemos que incorporar una perspectiva es un ejercicio que podemos aplicar tanto en la puesta en marcha de una obra o servicio, como en la elaboración de un plan o el desarrollo de una actividad puntual.

¿Qué hay que cuidar en Amurrio? En este texto encontrarás 15 criterios englobados en 4 grandes dimensiones centradas en cuidar a las personas, cuidar del territorio, cuidar la gobernanza y cuidar la economía. En el siguiente apartado, se detallarán los criterios, con una definición y unas preguntas que nos ayuden a entenderlos e incorporarlos en nuestra acción.

¿Cómo se aplica esta perspectiva de cuidados? Explorar estas dimensiones y criterios permite (re)pensar la actividad municipal desde diferentes fases de la política pública. De esta forma, facilitan el diseño desde su inicio, el seguimiento y la introducción de medidas correctoras en la implementación, así como una evaluación que mida la inclusión de las dimensiones de cuidados.

¿Para qué sirve esta herramienta? Busca alentar una paulatina transformación hacia un modelo más cuidador y, para ello, invita a reflexionar sobre el diseño de la política pública a través de un informe que recoja las medidas que se aplican, en su caso, por dimensión y criterio.

¿Cómo funciona esta herramienta? En las hojas de cálculo de Excel, se introducen las diferentes medidas movilizadas en cada uno de los criterios de las cuatro dimensiones. Encontrarás cuatro hojas como las que se pueden ver a continuación.

DIMENSIÓN PERSONAS							
CRITERIOS	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PERTINEN	MEDIDAS	NO APLICA	SÍ APLICA	CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA, CÓMO SE APLI	OBSERVACIONES
ACCESIBILIDAD	**Barrera física y arquitectónica.** Incluirán de modificar un espacio/lugar que impida o dificulte que alguien pueda desarrollar una actividad con características tales que permitiera utilizarlo de forma digna y segura. Por ejemplo, el marco de una condición física.		Garantía de que las actividades municipales por Amurrio se accesibilizan y comprensibilizan (tener en cuenta escaleras, ascensores, rampas...). En las actividades al aire, garantía de que en las actividades al aire libre, el entorno, en Amurrio es accesible y seguro para cualquier persona, entre ellas personas con discapacidad o frente a personas con niños y n Disposición de orientar comprensibilizar y preparar una discapacidad y familiaridad de decidir en las Amurrio y en favorecer la familiaridad. Garantía de existencia de fomentar entornos seguros para asegurar seguridad de ruedas en zonas con alcantarillas. Colocación de ayudas informativas o una altura de la letra adecuada para asegurar seguridad de ruedas, personas de baja estatura o con dificultades para mirar hacia Existencia de, al menos, un sitio adaptado para asegurar seguridad de ruedas con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA). Acceso de personas ciegas o de sordomudo. Otra medida:				
	Barrera cognitiva, intelectual y sensorial. Incluirán de aquellas que permitan facilitar el acceso y el uso de información, servicios y recursos para todas las personas, independientemente de las capacidades cognitivas, intelectuales y sensoriales.		Incorporación de acompañamiento personal que facilite la comprensión del entorno de forma personalizada. Acceso de las personas de espera de forma gratuita, ya que no debe ser un condicionante como servicio directo de la acción. Fomentar un espacio libre de ruido que dificulten el acceso a personas con dificultades de atención o audición. Impulsar la preparación de personal con sensibilidad de atención y comunicación a personas con discapacidad cognitiva, intelectual o comunicativa. Por reformar tanto a los p Fomentar espacios con tiempos de espera no decidir y tomar fácilmente de comprender. Garantizar que todo la información visual está disponible en un formato alternativo, táctil (como el braille), ampliado o electrónico para que las personas ciegas puedan acce Introducción de espejos auditivos y/o visuales para facilitar la comprensión del entorno. Introducción de espejos sensoriales para facilitar la comprensión del entorno. Introducción de espejos utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC). Introducción de lenguajes y pictogramas adaptados al lenguaje de diferentes capacidades. Introducción del lenguaje de signos. Uso de lenguaje fácil. Uso de letra grande en la comunicación escrita. Uso de planos en relieve. Otra medida:				
	Barrera digital. Incluirán de modificar para eliminar la brecha de una digital y garantizar el acceso de todas las personas a las nuevas NTIC		Introducción de personal de espera para ayudar a enfrentar barreras digitales puntuales. Introducción de una alternativa física a las formas digitales a la hora de acceder a la información y recursos. Incorporar cursos de alfabetización digital para permitir a las personas utilizar de forma autónoma y segura las NTIC. Otra medida:				
	Barrera a la vida social. Priorizar aquellas en el desarrollo de nuestras acciones que favorezcan la vida activa y comunitaria de todas las personas.		Uso de espacios urbanos donde hay espacio ampliar (más de 5 metros), calles peatonales, parques y/o parques de colina, entre otras alternativas que favorezcan el encuentro social Tener en cuenta la existencia de bancos, bolsas públicas, barandillas fuertes y otras tipos de mobiliario urbano que garantice la movilidad de todas las personas. Uso de jardines, parques, plazas y zonas verdes que favorezcan el encuentro y la vida comunitaria. Otra medida:				
DIVERSIDAD	**Diseño inclusivo.** Reflexionar e identificar las posibles discriminaciones que actúan y que dificultan promover un nuestro entorno, o propiciar convivir y relacionarse afín.		Identificación de discriminaciones que pudieran reproducir dentro nuestro labor técnico, para medir en la diferencia ajena de identidad y/o interseccionar. En el caso de que la sociedad tenga conciencia, reflexión de las necesidades y/o deseos y/o espacio de discriminaciones/relaciones afín de evitar discriminaciones. Identificación de qué grupos que pueden ser afectados por la problemática en la sociedad a la que dirigir nuestras acciones en nuestro incorporación y poder incorporar a personas de es Identificación de aquellas que favorezcan dificultan la implicación de determinados grupos en la acción (por ejemplo, requisitos formales, horarios de las reuniones, espa Otra medida:				
	Comunicación y representación inclusiva y libre de violencias. Facilitar y dar centralidad a la diferentes realidades de las personas y colectivos que habitan el municipio, y medios de la diferentes formas de violencia simbólica y estructural en nuestro entorno, artículos de invisibilización y construyendo el enriquecimiento de la diversidad social.		Uso de lenguaje no sexista e inclusivo en la comunicación oral. Uso de lenguaje no sexista e inclusivo en la comunicación escrita. Uso de lenguaje no discriminatorio tanto en nuestro labor diferentes ejes (entre raíz, no capacitista, no diadeta, no alienta, no racista...). Uso de imágenes de personas de diferentes procedencias en nuestro labor semiótico. Inclusión de materiales y recursos (imágenes, audiovisuales, textos...) que reflejen de forma cuál clara la diversidad que existe en el entorno. Incorporación de referentes diversos en nuestro sistema (mujeres, personas residentes, LGTBIQA+...). Fomentar la construcción de personas y/o entidades/espacios de criterios de diversidad y en ocupar puestos, espacios/cuenta, espaciales con contexto directo con los ciudada Otra medida:				
	Presencia inclusiva. Promover el uso y defrente de las acciones que promuevan dando y para la sociedad de una pluralidad diversa, pueden en la diferentes ejes de identidad y/o interseccionar. En acción, tener en cuenta que existen diversidad de edades, diversidad de género, diversidad sexual, diversidad cultural, etc.		Adecuación de espacios físicos para dar en la sociedad de oportunidades diversas (tipo de movilidad, espacios de juegos, de acción, ...). Atención en tiempo diversos, como horarios laborales y periodos vacacionales. Introducción de servicios de apoyo para garantizar la comunicación de todas las personas (idiomas, espaciales, personal con empatía y/o estabilidad en diversidad, ...). Incorporación de alumnado Spadar al buen trabajo parte de la administración (enfoque sistémico/sensor, garantizar la intimidad de las ahí sensor lo uso de los servicios). Contenerte con selectivos y/o emisiones que representen ejes de diversidad en el horizonte. Dando existencia de apartamentos, tener en cuenta la existencia de quitar nuestras sociedades diversas (personas con enfermedades y alergias alimentarias, personas con Otra medida:				
	Interculturalidad. Tener en lugares de encuentro y relación entre diferentes culturas y en la atención al diálogo y/o reconocimiento de todas ellas.		Contar con colectivos o asociaciones que representen culturas diversas. Incorporar referencias de/de la diversidad cultural, espacialmente la propuesta en el municipio. Introducción al alumnado de espacios enfocados/a la comprensión de las personas que no hablan nuestro idioma suficientemente en alguna de las/ las idiomas cooficiales Otra medida:				
EQUIDAD	**Bienes y servicios de interés general.** Promover medidas que promuevan el acceso y defrente de bienes, espacios y servicios a todas las personas, independientemente de su/ha edad, condición y/o situación en nuestro/a/ otro/a/ne/ar de discriminación (diversidad funcional, edad, rol de apoyo, género, origen, violencias...).		Reflexionar entre/a/ el acceso a espacios, bienes y/o actividades que promuevan/ar/el/ca condiciones de/por el nivel de renta de las personas (y, si es/ar/, intentar promover/ar/e Fomentar que las/ actividades/espacios/cursos/ofertas/ofertas en equipamientos públicos y/o comunitarios. Promoción de materiales y/o equipamientos (ordenadores, cámaras, pupitres/sillas/...) que/ayudan/ y/o colectivos que/las necesitan. Promover/ofertas/cambio de bienes y/o servicios/ y/o/ofertas/ofertas/ofertas

DIMENSIÓN TERRITORIO							
CRITERIOS	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	ÁTIMENO	MEDIDAS	NO APLICA	SÍ APLICA	CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA, CÓMO SE APLI	OBSERVACIONES
DECRECIMIENTO	**Consumo eficiente.** Analizar e identificar: podemos poner en marcha medidas que contribuyan a reducir el uso de materiales, producir y/o reciclar y a aumentar la vida útil de los productos.		Bajo coste y fomento/mínimo de alternativas rentabilizables en las materias y recursos que usamos. Bajo coste y fomento/mínimo de alternativas económicas en las materias y recursos que usamos. Introducción de elementos para fomentar la longevidad de las materias y/o el uso del transporte colectivo. Planteamientos para rentabilizar los recursos y materiales que usamos en entornos cercanos. Planteamientos para reciclar y/o reparar materiales y equipamientos existentes. Reparar las ayudas/ideas/soluciones/actividades/proyectos/medidas/acciones encaminadas a reducir la cantidad de residuos. Planificación eficiente del uso del agua (utilización de agua de lluvia, circular, corregir, control del gasto con perfiladores y contadores...). Planificación eficiente del uso de la energía (en ventilación/iluminación/calefacción/refrigeración/cocina/ofimática...). Planificación eficiente del uso de materiales primos (reutilización de residuos como materias primas, utilización de materias primas cercanas, materiales naturales). Planificación eficiente de los residuos (tender a reciclar cero, compartir, reutilización, evitar productos con embalajes). Cálculo de la huella ecológica de la sociedad para cuantificar/medir el gasto (en alimentos/energía/agua/etc) y/o de evitar alimentos/calidad/ya a cuantificar/medir. Otras medidas:				
	Fomento de un modelo de consumo alternativo. Impulsar desde las administraciones públicas una transición hacia un modelo económico que apuesta por reducir el uso de recursos naturales en la cadena de producción, distribución y consumo.		Priorización de empresas y/o entidades que hayan implementado estrategias para reducir el medio ambiente (Primar de acuerdo a criterios de gestión ambiental formalizados/ Incentivar en una campaña de/a consumir y materiales en las empresas y/o entidades que contribuyan/producen/reciclan/dan uso de/a reciclado. Planteamientos para/de/a aplicar/ofrecer/compartir materiales y equipamientos que ya adquirimos/usamos. Valorar la adquisición de materiales y equipamientos de segunda mano que aún/ya/no están en condiciones de/a reciclar. Introducción de/a/para/por/en/a/ofrecer/ofrecimiento/ofrecer/ofrecimiento/ofrecer/ofrecimiento

DIMENSIÓN En el archivo de Excel encontrarás una hoja por cada una de las cuatro dimensiones de los cuidados. Estas son: HOJA 1: DIMENSIÓN PERSONAS, HOJA 2: DIMENSIÓN TERRITORIO, HOJA 3: DIMENSIÓN GOBERNANZA y HOJA 4: DIMENSIÓN ECONOMÍA. Cada una de ellas tiene la misma estructura organizada por criterios y estos, a su vez, por ámbitos de actuación. Algo que se puede ver a continuación:

DIMENSIÓN X							
CRITERIOS	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	PERTINENCIA	MEDIDAS	NO APLICA	SÍ APLICA	EN CASO DE RESPUESTA AFIRMATIVA, CÓMO SE APLICA	OBSERVACIONES

CRITERIOS Cada dimensión está compuesta por una serie de criterios que se han considerado relevantes (y que, a continuación, definiremos en este documento). Por ejemplo, en la dimensión personas encontramos cuatro criterios como son accesibilidad, diversidad, equidad y vertebración.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN A su vez, cada criterio se divide en diferentes ámbitos de actuación. Es decir, distinos campos destacados donde intervenir de cada uno de los criterios. Por ejemplo, en el criterio diversidad encontrarás ámbitos de actuación como diseño inclusivo, comunicación y representación inclusiva y libre de violencias, presencia inclusiva e interculturalidad.

PERTINENCIA Lo primero que tenemos que preguntarnos es ¿es un ámbito pertinente en mi acción? Si NO es pertinente pasa al siguiente ámbito de actuación. En el caso de que SÍ sea pertinente continúa profundizando en el apartado medidas. Por ejemplo, dentro del criterio *diversidad*, si no se realizan acciones de *comunicación y representación* puede señalarse NO y continuar con *presencia inclusiva.* Si, por el contrario, se utilizan, marcar SÍ y pasar a *medidas.*

MEDIDAS En esta pestaña encontrarás una serie de actuaciones concretas por cada ámbito de actuación En cada ámbito de actuación siempre encontrarás la sección OTRAS para añadir medidas que no se contemplen en el documento. En cada medida es necesario señalar en la casilla correspondiente si aplica o no, justificando cada respuesta:

NO APLICA Cuando la medida en cuestión no se pone en marcha es necesario señalar ¿por qué no aplica? Para ello, encontrarás una pestaña con un desplegable con las siguientes opciones: a) No procede; b) Faltan recursos; c) No sé cómo hacerlo; d) No me lo había planteado; e) Otras razones.

SÍ APLICA Cuando la medida sí aplica es necesario señalar con una X esta casilla. A partir de aquí, es importante justificar cómo se hace, para ello encontrarás la siguiente casilla:

¿CÓMO SE APLICA? Justifica con una respuesta abierta cómo se ha puesto en marcha esta medida en concreto.

OBSERVACIONES Por último, encontrarás una casilla donde añadir comentarios y aclaraciones que puedan dar información extra que consideres relevante para el futuro.

DIMENSIONES Y CRITERIOS

PARA CUIDAR LO LOCAL

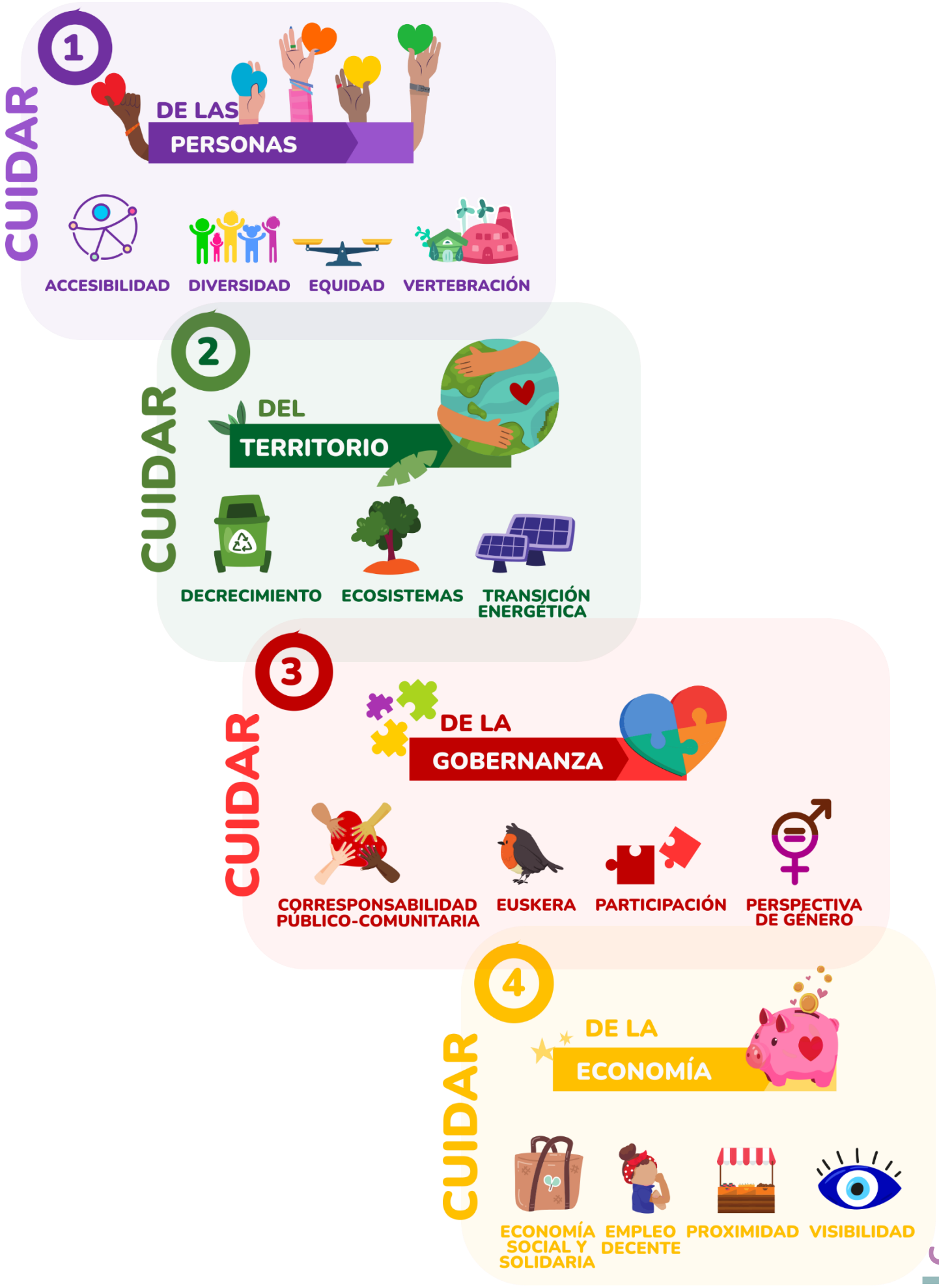
1
CUIDAR
DE LAS
PERSONAS
ACCESIBILIDAD
DIVERSIDAD
EQUIDAD
VERTEBRACIÓN
2
CUIDAR
DEL
TERRITORIO
DECRECIMIENTO
ECOSISTEMAS
TRANSICIÓN ENERGÉTICA
3
CUIDAR
DE LA
GOBERNANZA
CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-COMUNITARIA
EUSKERA
PARTICIPACIÓN
PERSPECTIVA DE GÉNERO
4
CUIDAR
DE LA
ECONOMÍA
ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA
EMPLEO DECENTE
PROXIMIDAD
VISIBILIDAD

Cuidar de las PERSONAS

¿Qué significa cuidar de las personas?

Un Ayuntamiento que pone la vida en el centro es aquel que prioriza a las personas que lo habitan, que son las verdaderas protagonistas de las políticas públicas. Y, para ello, no podemos olvidar que cada una de ellas experimenta el municipio desde diferentes capacidades, necesidades y situaciones, condicionadas por diferentes marcadores sociales como puede ser la clase social, la edad, el género, la orientación sexual, el origen o la racialización, entre muchos otros, entre los que hay que considerar el barrio o junta administrativa que habitan. Por eso, es necesario no caer en un abordaje homogéneo sino aplicar una mirada interseccional que permita detectar, identificar y actuar sobre barreras, malestares y vulnerabilidades.

¿Qué criterios tenemos que tener en cuenta?

Accesibilidad
Equidad
Diversidad
Vertebración

¡Recordad, los criterios están interrelacionados y las medidas contempladas en cada uno pueden enriquecer otros!

¿Qué preguntas podemos hacernos para cuidar mejor de las personas?

- General: **¿Desde qué mirada(s) hemos diseñado, implementado o evaluado la política pública? ¿Se garantiza el cuidado de todas las personas atendiendo a sus distintas necesidades? ¿A quiénes dejamos fuera y a quiénes dentro?, ¿qué implica esta exclusión o inclusión? ¿Qué estrategias podemos crear para incorporar a esas personas ausentes de nuestras acciones políticas?**
- General: **¿Se introducen mecanismos para no reproducir y cuestionar estereotipos y roles ligados a colectivos marcados como otros? Por ejemplo, el uso de lenguaje o imágenes inclusivas y no discriminatorias.**
- General: **¿Se garantiza la capacidad de agencia de los colectivos marcados como vulnerables y se huye de fórmulas asistencialistas o victimizantes? ¿Se crean espacios seguros y cómodos para que todas las personas puedan habitar y transitar el municipio?**
- Accesibilidad: **¿Los espacios están adaptados para garantizar el acceso de todas las personas? ¿Hemos tenido en cuenta que puede ser necesario incluir servicios de apoyo para asegurar el acceso a la política pública de todas las personas, independientemente de sus capacidades? Por ejemplo, contar con intérpretes de lengua de signos, videointerpretación o lenguaje fácil.**
- Accesibilidad: **¿Se tienen en cuenta las diferentes necesidades de movilidad a la hora de desarrollar una política pública? Por ejemplo, ¿hemos planificado la disposición de bancos en las calles para que las personas que lo necesiten puedan hacer una parada y descansar de camino a un punto a otro del municipio? ¿Qué planteamos para aquellas personas con movilidad reducida que no pueden salir de sus hogares?**
- Accesibilidad: **¿Se toman medidas necesarias para solventar la existencia de brechas digitales? Por ejemplo, ¿se adapta la información a diferentes formatos, se incorpora personal de apoyo o se desarrollan cursos de formación en la materia?**
- Diversidad: **¿A quiénes hemos incluido en la política pública? ¿Sobre qué personas o colectivos tendrá impacto la política pública?**
- Diversidad: **¿A quiénes hemos dejado fuera de la política pública? ¿Se puede hacer algo para sumar la presencia de las personas o colectivos que hemos dejado fuera?**
- Diversidad: **¿Hemos incorporado una perspectiva interseccional? Es decir, ¿se tiene en cuenta las distintas situaciones y necesidades de las personas que pueden verse afectadas por la política pública?**
- Equidad: **¿Garantiza el acceso y disfrute de recursos atendiendo a distintas necesidades (cultura, energía, transporte, vivienda…)?**
- Equidad: **¿Se atiende a las distintas situaciones económicas? ¿Contribuye a asegurar los bienes básicos a todas las personas?**
- Equidad: **¿Contribuye a reforzar los servicios y recursos públicos (material o simbólicamente)?**
- Equidad: **¿Se establecen mecanismos de corrección para debilitar las desigualdades sociales?**
- Vertebración: **¿Se plantean actividades en los barrios periféricos?**
- Vertebración: **¿Refuerza el acceso y uso de servicios públicos en todas las juntas administrativas?**
- Vertebración: **¿Fomenta la conexión y el conocimiento entre barrios y/o juntas administrativas?**

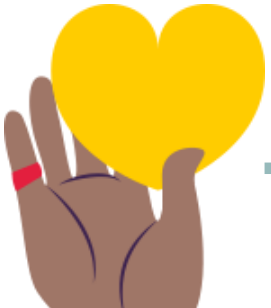

Vinculado a los siguientes ODS:

Criterio 1

ACCESIBILIDAD

Definición

La accesibilidad está dirigida a que todas las personas puedan desarrollar su vida de forma autónoma en el municipio, atendiendo a la diversidad funcional de toda la población. Es decir, reconocer que cada persona tiene un cuerpo y unas capacidades determinadas que, en gran parte, varían a lo largo del ciclo y la experiencia vital. Y, a partir de aquí, garantizar que todas puedan habitar el municipio de forma digna y con bienestar.

¿Cómo avanzamos en accesibilidad?

Tenemos que ser conscientes, identificar, visibilizar y eliminar (o, en su defecto, sortear) todas esas barreras cotidianas que dificultan el día a día de la vecindad.

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Barreras físicas y arquitectónicas

Inclusión de medidas para que los espacios que alberguen los diferentes usos y servicios cuenten con características tales que permitan su utilización independiente a todas las personas, al margen de sus condiciones físicas.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Garantía de que los espacios estarán comunicados por itinerarios accesibles y comprensibles (tener en cuenta aceras, ascensores, rampas…).
- En los espacios a nivel, garantía de que en los espacios existirá, al menos, un itinerario accesible a nivel que comunique entre sí todo punto accesible situado en una misma cota, el acceso y salida de la planta, las zonas de refugio que existan en ella y los núcleos de comunicación vertical accesible.
- Disposición de asientos convertibles para personas con discapacidad y/o movilidad reducida en los itinerarios para favorecer la movilidad.
- Garantía de existencia de plazas reservadas para personas usuarias de sillas de ruedas en zonas con asientos fijos.
- Colocación de paneles informativos a una altura de lectura adecuada para personas usuarias de sillas de ruedas, personas de baja estatura o con dificultades para mirar hacia arriba.
- Existencia de, al menos, un aseo adaptado para personas usuarias de silla de ruedas con el Símbolo Internacional de Accesibilidad (SIA).
- Acceso de perros guía y de asistencia.

Barreras cognitivas, intelectuales y sensoriales

Inclusión de apoyos para facilitar el acceso y el uso de información, servicios y recursos para todas las personas, independientemente de las capacidades cognitivas, intelectuales y sensoriales.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Incorporación de acompañamiento personal que facilite la comprensión del entorno de forma personalizada.
- Acceso de las personas de apoyo de forma gratuita, ya que no deberían considerarse como usuarias directas de la acción.
- Fomentar espacios libres de ruidos que dificulten el acceso a personas con dificultades de atención o audición.
- Impulsar la presencia de personal con nociones de atención y comunicación a personas con discapacidad cognitiva, intelectual o comunicativa. Nos referimos tanto a lenguajes como pautas de atención (hablar claro, respetar los ritmos, dirigirse a las personas con discapacidad y no a su acompañante…).
- Favorecer espacios con tiempos de espera reducidos y turnos fáciles de comprender.
- Garantizar que toda la información visual está disponible en un formato alternativo, táctil (como el braille), sonoro o electrónico para que las personas ciegas puedan acceder a la misma desde su propio ordenador.
- Introducción de apoyos auditivos y/o subtítulos para facilitar la comprensión del entorno.
- Introducción de apoyos sensoriales para facilitar la comprensión del entorno.
- Introducción de apoyos utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC).
- Introducción de imágenes y señalética adaptada a las distintas capacidades.
- Introducción del lenguaje de signos.
- Uso de lenguaje fácil.
- Uso de letra grande en la comunicación escrita.
- Uso de planos sencillos.

Barreras digitales

Inclusión de medidas para eliminar la brecha de uso digital y garantizar el acceso de todas las personas a Internet y a las NTIC

Algunas medidas que podemos introducir:

- Introducción de personal de apoyo para ayudar a solventar barreras digitales puntuales.
- Introducción de una alternativa física a los formatos digitales a la hora de acceder a la información y recursos.
- Incorporar cursos de alfabetización digital que permita a las personas utilizar de forma autónoma y segura las NTIC.

BARRERAS A LA VIDA SOCIAL **Priorizar espacios en el desarrollo de nuestras acciones que favorezcan la vida activa y comunitaria de todas las personas.**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Uso de espacio urbano donde haya aceras amplias (más de 5 metros), calles peatonales, paseos y/o pasos de cebra, entre otros elementos que favorecen el encuentro social.
- Tener en cuenta la existencia de bancos, baños públicos, barandillas fuertes u otro tipo de mobiliario urbano que garantice la movilidad de todas las personas.
- Uso de jardines, parques, plazas y zonas verdes que favorezcan el encuentro y la vida comunitaria.

VINCULADO A LOS SIGUIENTES ODS:

CRITERIO 2

DIVERSIDAD

DEFINICIÓN

La diversidad se refiere a la heterogeneidad de experiencias que conviven en el municipio y, con ello, anima a tener en cuenta los deseos y malestares de aquellas personas que van a verse afectadas por la acción pública. Para ello, podemos centrarnos en un eje de identidad de forma monofocal e introducir capital cultural, clase social, diversidad funcional, edad, identidad de género, idioma, orientación sexual, origen, racialización, religión, sexo/género o territorio, entre otras, como único marcador social de nuestra política. O podemos hacerlo de forma interseccional, es decir, pensando en estos ejes no tanto de forma independiente como interrelacionada. Esto dificulta mucho el abordaje, pero también lo enriquece. Además, cabe recordar que todas las políticas públicas tienen efectos interseccionales. Por ello, es interesante pensar de forma consciente en este tipo de enfoque para tener en cuenta, en la medida de lo posible, el cruce de diferentes ejes en la diversidad de experiencias, intereses y necesidades en un contexto determinado.

¿CÓMO AVANZAMOS EN DIVERSIDAD?

Evitando esa falsa neutralidad en la que muchas ocasiones caen las políticas públicas. Para ello, se trata de cuestionar ¿a quiénes hemos incluido en la política pública? Y, sobre todo, ¿a quién hemos dejado fuera? ¿Estamos sumando personas diversas o siempre nos dirigimos al mismo perfil? Desde estas preguntas, se puede pensar en estrategias para sumar las necesidades de todas aquellas personas o colectivos cuyas vidas podrían verse afectadas por la intervención municipal.

¿QUÉ ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PODEMOS ABORDAR?

DISEÑO INCLUSIVO **Reflexionar e identificar las posibles discriminaciones que están o pueden estar presentes en nuestro entorno, para poder corregirlas y actuar sobre ellas.**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Idenntificación de discriminaciones que podamos reproducir desde nuestra labor técnica, pensando en los diferentes ejes de identidad y sus intersecciones.
- En el caso de que la acción tenga continuidad, realización de un seguimiento para detectar y corregir discriminaciones inherentes a las acciones diseñadas.
- Identificación de qué grupos o personas afectadas por la problemática o la necesidad a la que damos respuesta no estamos incorporando y podemos incorporar pensando en los diferentes ejes de discriminación y sus intersecciones.
- Identificación de aspectos que favorecen o dificultan la implicación de determinados grupos en la acción (por ejemplo, requisitos formales, horario de las reuniones, espacios donde se celebran, accesibilidad…) que nos permitan promover acciones más inclusivas en el futuro.

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN INCLUSIVA Y LIBRE DE VIOLENCIAS **Visibilizar y dar centralidad a las diferentes realidades de las personas y colectivos que habitan el municipio, erradicando las distintas formas de violencia simbólica sustentadas en estereotipos, estigmas y/o invisibilización y contribuyendo al enriquecimiento del imaginario social.**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Uso de lenguaje no sexista e inclusivo en la comunicación oral.
- Uso de lenguaje no sexista e inclusivo en la comunicación escrita.
- Uso de imágenes no discriminatorias teniendo en cuenta los diferentes ejes (antirracista, no capacitista, no edadista, no elitista, no sexista…).
- Uso de imágenes de personas de distintos grupos sociales en contextos normalizados.
- Inclusión de materiales y recursos (imágenes, audiovisuales, textos…) que reflejen de forma explícita la diversidad que existe en el entorno.

- Incorporación de referentes diversos en nuestras acciones (mujeres, personas racializadas, LGTBIQA+...).
- Favorecer la contratación de personas y/o entidades siguiendo criterios de diversidad para ocupar puestos, especialmente, aquellos con contacto directo con la ciudadanía que ayude a normalizar su presencia y voz.

PRESENCIA INCLUSIVA **Promover el uso y disfrute de las acciones que promovamos desde y para las necesidades de una población diversa, pensando en los diferentes ejes de identidad y sus intersecciones. Es decir, tener en cuenta que existen diversidad de edades, diversidad de género, diversidad sexual, diversidad cultural, etc.**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Adecuación de espacios físicos pensando en la necesidad de experiencias diversas (tipos de mobiliario, espacios de juegos, decoración...).
- Atención a tiempos diversos, como horarios laborales y periodos vacacionales.
- Introducción de servicios de apoyo para garantizar la comunicación de todas las personas (idiomas, capacidades, personal con empatía y sensibilizado en diversidad...).
- Incorporación de elementos ligados al buen trato por parte de la administración (evitar revictimizaciones; garantizar la intimidad de las situaciones de uso de los servicios; evitar la sobrecarga burocrática; activación de medidas de acogida, evitar la tutela o la condescendencia hacia colectivos concretos...).
- Contacto con colectivos y/o asociaciones que representen ejes de diversidad en el territorio.
- Cuando exista oferta gastronómica, tener en cuenta la existencia de gustos o necesidades diversas (personas con enfermedades y alergias alimenticias, personas veganas o vegetarianas, personas religiosas...).

INTERCULTURALIDAD **Fomentar lugares de encuentro y relación entre diferentes culturas para potenciar el diálogo y el reconocimiento de todas ellas.**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Contar con colectivos o asociaciones que representen culturas diversas.
- Incorporar referencias desde la diversidad cultural, especialmente la presente en el municipio.
- Introducción de elementos de apoyo para favorecer la comprensión de las personas que no hablan o no se desenvuelven suficientemente en alguno de los dos idiomas cooficiales (traducción, actuación de asociaciones como intermediarias, facilitación previa de los materiales para posibilitar una consulta con antelación...).

VINCULADO A LOS SIGUIENTES ODS:

CRITERIO 3

EQUIDAD

DEFINICIÓN

La equidad implica garantizar unas condiciones de vida digna a todas las personas, atendiendo, a su vez, a la singularidad de experiencias y condiciones vitales. Es decir, no hablamos de distribuir a partes iguales sino de dotar de medios suficientes según las necesidades de cada persona, lo que implica la importancia de un enfoque interseccional (o, en otras palabras, tener en cuenta que las realidades y experiencias de las personas son fruto de la interrelación entre distintos ejes de desigualdad en un contexto determinado).

¿CÓMO AVANZAMOS EN EQUIDAD?

Teniendo en cuenta que las personas no parten de las mismas circunstancias, es necesario garantizar recursos y servicios que aseguren el acceso al bienestar de todas las personas. Hablamos de bienestar en sentido amplio, es decir: derecho a una alimentación saludable, al bienestar térmico, a equipamientos culturales, deportivos, educativos/formativos y sociales, al ocio y tiempo libre, a la participación y vida comunitaria, a servicios de cuidados, a tecnologías de la información y la comunicación, al transporte y/o a la vivienda. De tal forma, podemos preguntarnos: ¿estamos garantizando el acceso y disfrute de recursos básicos para el bienestar a todas las personas en sus diferentes necesidades?

¿QUÉ ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PODEMOS ABORDAR?

BIENES Y SERVICIOS DE INTERÉS **Poner en marcha medidas que promuevan el acceso y disfrute de bienes, espacios y servicios a todas las personas, independientemente de su situación económica y teniendo en cuenta el cruce con otros ejes de discriminación (diversidad funcional, edad, redes de apoyo, género, origen, violencias...).**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Reflexionar sobre si el acceso a espacios, bienes y/o actividades que promovemos está condicionado por el nivel de renta de las personas (y, si es así, intentar promover su gratuidad o precios asequibles).
- Fomentar que las actividades organizadas se realicen en equipamientos públicos y/o comunitarios.
- Prestación de materiales y/o equipamientos (ordenadores, cámaras, papelería, salas…) a personas y/o colectivos que los necesiten.
- Promover el intercambio de bienes y/o servicios para facilitar el acceso a los recursos de las personas que lo necesiten (sin que medie el intercambio económico).
- Incentivar ayudas para las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Establecer bonificaciones fiscales para personas en situación de vulnerabilidad.

VINCULADO A LOS SIGUIENTES ODS:

CRITERIO 4

VERTEBRACIÓN

DEFINICIÓN

La vertebración es la articulación de los recursos y servicios existentes dentro del municipio para proporcionar una cohesión interna que vincule al centro urbano y a los barrios o juntas administrativas. Algo fundamental en un contexto municipal descentralizado administrativa y territorialmente.

¿CÓMO AVANZAMOS EN VERTEBRACIÓN?

Buscando fórmulas para cohesionar núcleo y periferias desde el imaginario, la cultura y el sentimiento de pertenencia, pero también desde la vinculación territorial, comunitaria y política para enriquecer las relaciones entre la vecindad. Podemos preguntarnos: ¿Existe un equilibrio en la provisión de bienes y servicios en el municipio entre todos los barrios y/o juntas administrativas que lo componen?

¿QUÉ ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PODEMOS ABORDAR?

EQUILIBRIO TERRITORIAL **Favorecer el acceso y la movilidad de las personas de barrios periféricos.**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Fomentar un servicio de transporte público, accesible y equitativo.
- Descentralización de acciones a barrios y/o juntas administrativas. ¿Se puede llevar la actividad del centro a las periferias?

REPRESENTACIÓN TERRITORIAL **Impulsar la presencia de la vecindad de barrios periféricos (especialmente, rurales) para considerar sus necesidades e intereses.**

Algunas medidas que podemos introducir:

- Contar con entidades, asociaciones o estructuras participativas (asambleas) de barrios y/o juntas administrativas.
- Implicar a distintos barrios y/o juntas administrativas, reforzando las relaciones de cooperación.
- Poner en valor las particularidades de cada barrio y/o juntas administrativas.

Cuidar del TERRITORIO

¿Qué significa cuidar del territorio?

Nuestras vidas se desarrollan en un espacio natural con límites físicos. La crisis ecológica a la que asistimos evidencia que los hemos sobrepasado y que se ha actuado sobre la naturaleza como si fuera un recurso inagotable para explotar a través de un imaginario basado en el crecimiento, el desarrollo y el progreso infinito. Incorporar una perspectiva de cuidados supone asumir la condición de que los seres humanos somos ecodependientes, es decir, dependemos del entorno natural para poder existir. Una constatación que supone asumir la responsabilidad que tenemos en su cuidado desde la institución municipal. Por ello, se agrupan en esta dimensión tres criterios ligados al medio ambiente.

¿Qué criterios tenemos que tener en cuenta?

Decrecimiento

Ecosistemas

Transición energética

¡Recordad, los criterios están interrelacionados y las medidas contempladas en cada uno pueden enriquecer otros!

¿Qué preguntas podemos hacernos para cuidar mejor del territorio?

- GENERAL: ¿Conocemos la huella ecológica de las acciones que desarrollamos? ¿Se asume la necesidad de reducir el consumo y la producción en la actividad institucional municipal? ¿Se apuesta y se socializan otros valores de bienestar desligados del consumo y el crecimiento infinito? ¿Se promueve un acceso y uso sostenible de recursos y materiales en los equipamientos y el personal municipales? ¿Todo el mundo puede acceder a las medidas que se ponen en marcha para cuidar el medio ambiente? ¿Detectamos sesgos de clase, edad, género u otros marcadores sociales? ¿Se desarrollan medidas que mitiguen los efectos de la crisis ecológica en sectores de la población en mayor situación de vulnerabilidad?
- GENERAL: ¿Se prioriza la compra de bienes y servicios con ecoetiquetas o garantías ecológicas? ¿Se opta por el uso de productos ecológicos y procedentes de producciones agrícolas y ganaderas locales y sostenibles?
- GENERAL: ¿Se facilita una movilidad no motorizada?
- DECRECIMIENTO: ¿Se planifican los productos y recursos que van a ser necesarios para el desarrollo de la política pública para evitar el sobreconsumo?
- DECRECIMIENTO: ¿Se opta por fórmulas basadas en compartir o reutilizar recursos? ¿Se apuesta por la economía circular?
- DECRECIMIENTO: ¿Contribuye a reducir la generación de residuos?
- ECOSISTEMAS: ¿Contribuye a conservar, mantener o reparar los hábitats naturales y de biodiversidad?
- ECOSISTEMAS: ¿Se usan los espacios verdes existentes en el municipio para el desarrollo de la política pública?
- ECOSISTEMAS: ¿Se fomenta la renaturalización del espacio urbano (reducción del asfalto, zonas verdes, huertas, jardines menos intervenidos…)?
- ECOSISTEMAS: ¿Pone en valor los entornos naturales del municipio y los paisajes? ¿Fomenta el conocimiento de los mismos entre los distintos agentes?
- TRANSICIÓN ENERGÉTICA: ¿Se calcula el gasto energético que supone la política pública? ¿Se promueve alguna forma de eficiencia energética?
- TRANSICIÓN ENERGÉTICA: ¿Impulsa la rehabilitación energética de espacio urbano, equipamientos y/o viviendas?
- TRANSICIÓN ENERGÉTICA: ¿Fomenta la apuesta por energías renovables?

Criterio 5

DECRECIMIENTO

Vinculado a los siguientes ODS:

Definición

El decrecimiento es una propuesta que aboga por la reducción del consumo y la producción como salida a la crisis ecológica, apostando por un modelo sostenible ecológicamente y justo socialmente. Una mirada fundamental pues estamos hemos menoscabado los bienes de fondo y la naturaleza ya no es capaz de regenerarse. O, lo que es lo mismo, consumimos y producimos por encima de nuestras posibilidades como especie. Así, desde las competencias municipales, podemos ir dando pasos para mitigar la crisis ecológica e ir construyendo un modelo alternativo de bienestar.

¿Cómo avanzamos en el decrecimiento?

Poner en marcha medidas dirigidas a reducir el uso de recursos naturales en la cadena de producción, distribución y consumo. Así como actuar sobre los imaginarios y visibilizar otros modelos de vida respetuosos con los límites físicos del planeta. Nos podemos preguntar: ¿Se asume la necesidad de reducir el consumo y la producción en la actividad institucional municipal? ¿Se promueven fórmulas alternativas como la economía circular? ¿Se apuesta y se socializan otros valores de bienestar desligados del consumo y del crecimiento infinito?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Consumo eficiente

Analizar e identificar si podemos poner en marcha medidas que contribuyan a reducir el uso de materiales, productos y/o recursos y a generar los menores residuos posibles

Algunas medidas que podemos introducir:

- Búsqueda y favorecimiento de alternativas reutilizables en los materiales y recursos que usemos.
- Búsqueda y favorecimiento de alternativas ecológicas en los materiales y recursos que usemos.
- Introducción de elementos para favorecer la movilidad no motorizada y/o el uso del transporte colectivo.
- Plantear si se pueden reutilizar los recursos y materiales que usamos en otras acciones.
- Plantear si se pueden arreglar y/o reparar materiales o equipos existentes.
- Repensar los espacios donde se celebran las actividades garantizando el acceso a recursos de reciclaje accesibles.
- Planificación eficiente del uso del agua (utilización de agua de lluvia, circuitos cerrados, control del gasto con perlizadores o contadores…).
- Planificación eficiente del uso del suelo (no artificialización del suelo, recuperación del suelo degradado…
- Planificación eficiente del uso de materias primas (reutilización de residuos como materia prima, utilización de materia prima cercana, materiales naturales).
- Planificación eficiente de los residuos (tender a residuos cero, compostaje, reutilización, evitar productos con embalajes).
- Cálculo de la huella ecológica de la acción para ver si podemos reducirla (en el momento o en el futuro) u otras formas de evaluar el impacto ecológico de nuestras acciones.

Fomento de un modelo de consumo alternativo

Impulsar desde las administraciones públicas una transición hacia un modelo económico que apueste por reducir el uso de recursos naturales en la cadena de producción, distribución y consumo

Algunas medidas que podemos introducir:

- Priorización de empresas y/o entidades que hayan implementado actuaciones sensibles al medio ambiente (Planes de acción o sistemas de gestión ambiental formalizados, protocolos de prevención de residuos, eficiencia en el consumo energético y/o de agua, de fomento de movilidad no monitorizada…).
- Incentivar un uso responsable de recursos y materiales en las empresas y/o entidades que contratamos (productos reutilizables, uso de papel reciclado…).
- Plantear si es posible el alquilar y/o compartir materiales y equipos antes que adquirirlos nuevos.
- Valorar la adquisición de materiales y equipos de segunda mano que estén en condiciones adecuadas.
- Introducción de requisitos en subvenciones que ayuden a avanzar en la economía circular, el reciclaje y otros hábitos de consumo en el tejido social.
- Establecer bonificaciones fiscales para la ciudadanía (reducción de tasas e impuestos para la ciudadanía, comercios y empresas en las diferentes ordenanzas municipales relacionadas con el consumo responsable…).

Simbolismo ecologista

Incorporar en nuestras acciones referentes y mensajes ecologistas.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Introducir, cuando proceda, materiales (audiovisuales, imágenes, textos…) que promuevan valores de decrecimiento, con una visión crítica al hiperconsumo y al crecimiento infinito.
- Favorecer la participación de personas y/o colectivos con vínculos con el movimiento ecologista o con sensibilidad ecologista.

Criterio 6

ECOSISTEMAS

Vinculado a los siguientes ODS:

Definición

Con ecosistemas nos referimos al respeto y cuidado de todos los seres vivos, del entorno físico en el que habitan y sus interacciones. Se trata de poner el foco en la conservación, mantenimiento y reparación del entorno, su fauna y su flora, tanto porque es una obligación por ser parte de un mundo vivo en el que cohabitan distintas formas de vida, como por la propia supervivencia humana desde un punto de vista utilitarista.

¿Cómo avanzamos en ecosistemas?

Apostando por la conservación y reparación del entorno natural y por la renaturalización del espacio urbano, a la par que se promueven medidas para la promoción de prácticas respetuosas con los ecosistemas.

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Conservación de los paisajes

Poner en marcha medidas que favorezcan el mantenimiento del entorno natural y no ampliemos con nuestra acción el daño hacia los ecosistemas que componen los paisajes del municipio.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Calcular y visibilizar el impacto de nuestra acción en los ecosistemas.
- Reducción de la contaminación acústica y lumínica.
- Utilización de soluciones basadas en la naturaleza (sistemas urbanos sostenibles; pavimentos permeables; tejados verdes; retención de escorrentías; reutilización de suelo y agua; utilización de especies autóctonas; plantaciones diversas e irregulares).
- Gestión de espacios en base a modelos ecologícos (fomentar un modelo extensivo vs intensivo; eliminación de tratamientos químicos; erradicación de especies invasoras y alóctonas).
- Incorporación de requisitos medioambientales para la contratación u otorgación de subvenciones ligadas a nuestra acción.
- Priorización de empresas y/o entidades con medidas activas en el respeto a los ecosistemas (certificaciones, sistemas de gestión de residuos, protocolos de reducción de emisiones de CO_2 o de consumo eficiente de agua y energía…).
- Puesta en valor de los paisajes y del entorno natural, así como de las personas cuyo papel es relevante en su mantenimiento cuando haya tareas de comunicación y representación.
- Uso de referentes y visibilización de prácticas respetuosas con los ecosistemas cuando haya tareas de comunicación y representación.
- Garantizar el cuidado de los espacios verdes cuando los utilizamos en nuestras acciones (servicios de recogida selectiva de residuos, cartería para conocer flora y fauna…).

Reparación de los paisajes

Poner en marcha acciones dirigidas a recuperar y restaurar ecosistemas que han sido dañados y a ampliar los espacios cuidados y protegidos, así como favorecer la renaturalización del espacio urbano y la conexión entre áreas verdes.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Reducir y concentrar los usos del suelo.
- Fomento de la biodiversidad de jardines y arbolario urbano.
- Ampliación de los corredores verdes.
- Renaturalización de espacios urbanos.
- Recuperación del suelo artificializado.
- Incorporación de cubiertas verdes.
- Incorporación de medidas de recuperación de fauna y flora y de protección de espacios naturales.

Vinculado a los siguientes ODS:

Criterio 7

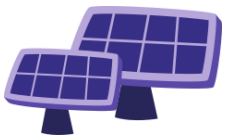

TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Definición

La transición energética es un criterio para impulsar las energías renovables, limpias e inagotables desde las políticas municipales. Una iniciativa que parece ineludible ante el agotamiento de los recursos fósiles y la evidencia de que la naturaleza no es un recurso inagotable para explotar. Por ello, es fundamental fomentar las energías renovables, buscando su descentralización y la mejora de la autosuficiencia local, con el fin de dar pasos hacia un modelo energético sostenible, democrático y público.

¿Cómo avanzamos en transición energética?

Los ayuntamientos no cuentan con competencias municipales ligadas con la energía, pero se pueden poner en marcha medidas y alternativas que contribuyan a un modelo energético sostenible. Para ello, podemos preguntarnos: ¿Qué tipo de energía priorizamos en los equipamientos y servicios municipales? ¿Garantizamos que todas las personas tengan acceso a la energía? ¿Potenciamos fórmulas colectivas y cooperativas de comercialización, producción y distribución de energía? ¿Invertimos esfuerzo en socializar un modelo alternativo energético entre los agentes sociales y económicos del municipio?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Eficiencia energética

Adopción de medidas de ahorro y reducción del consumo energético en nuestra acción al mínimo posible.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Repensar los espacios donde se celebran las actividades desde un punto de vista de eficiencia energética (lugares iluminados naturalmente, con equilibrio térmico, sombreado…).
- Uso, en la medida de lo posible, recursos energéticos de bajo consumo (bombillas LED, materiales reciclados, técnicas disponibles, productos reutilizables y evitando el plástico…).
- Incorporar información (accesible) para optimizar los consumos energéticos y de agua (cierres de grifo, apagar luces, temporizadores…).
- Reparto de manual de buenas prácticas para el uso eficiente de los recursos entre empresas y personas usuarias, en el caso de externalizar.
- Asegurar el acceso a los espacios a través de fórmulas de movilidad colectiva y/o no motorizadas.
- Aumento de zonas para personas peatonas y bicicletas en detrimento del vehículo privado.
- Impulso de la autosuficiencia energética, cuando proceda y sea posible.
- Favorecer la presencia y participación de cooperativas y comunidades ciudadanas de energía para socializar otras fórmulas de producción y consumo. Ubicación de dispositivos para la producción de energía alternativa (como placas solares).
- Uso de cocinas y hornos solares cuando la acción implique la celebración de eventos.
- Priorización de entidades en las contrataciones que tengan certificados de eficiencia energética y/o promuevan prácticas eficientes.
- Priorización de la adquisición de energía verde.

Principios bioclimáticos

En los proyectos ligados a la ordenación urbanística, especialmente vinculados a obras y edificaciones, aplicación de medidas pasivas y activas desde principios bioclimáticos.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Aplicación de medidas pasivas (orientación sur; envolvente térmica y aislamiento de ventanas y muros; passivhaus o *Passive House*; arquitectura bioclimática; muros trombe; sombreado; control de la ventilación; renaturalización).
- Aplicación de medidas activas (domótica en la arquitectura bioclimática; energías renovables; uso de equipos eficientes como suelos radiantes, que permite climatizar los espacios.

DIMENSIÓN 3

Cuidar la GOBERNANZA

¿QUÉ SIGNIFICA CUIDAR LA GOBERNANZA?

La palabra gobernanza nos remite a una forma de gobernar cooperativa, en la que los agentes económicos, políticos y sociales intervienen en la toma de decisiones. Cuidar la gobernanza, por tanto, nos invita a dar pasos en el diseño y gestión de políticas públicas hacia fórmulas más abiertas, colaborativas e interactivas, desde una pretensión inclusiva e igualitaria. Así, en esta dimensión se agrupan los criterios ligados a las formas en las que el Ayuntamiento se relaciona con distintos actores del escenario local.

¿QUÉ CRITERIOS TENEMOS QUE TENER EN CUENTA?

CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-COMUNITARIA
PARTICIPACIÓN
EUSKERA
PERSPECTIVA DE GÉNERO

¡RECORDAD, LOS CRITERIOS ESTÁN INTERRELACIONADOS Y LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN CADA UNO PUEDEN ENRIQUECER OTROS!

¿QUÉ PREGUNTAS PODEMOS HACERNOS PARA CUIDAR MEJOR DE LA GOBERNANZA?

- GENERAL: ¿Se fomenta la creación de espacios de encuentro entre agentes políticos, técnicos y ciudadanía organizada y organizada que posibilite conectar y compartir la diversidad de necesidades e intereses? ¿Las redes que se crean son abiertas y fomentan una toma de decisiones horizontal? ¿Se pone esfuerzo en identificar y superar las relaciones de poder por género y otros marcadores sociales? ¿Se cuenta con un mapeo (actualizado) del tejido social y comunitario prestando atención, especialmente, a aquellas entidades ligadas a una perspectiva de cuidados? ¿Se incluyen en este mapeo lugares donde se dan relaciones cotidianas que refuerzan las redes entre personas (mercados, escuelas, plazas…) en clave de cuidados?
- GENERAL: ¿Se introducen enfoques y metodologías que garanticen la inclusión y legitimidad de todas las presencias y voces?
- GENERAL: ¿La política pública parte de alguna iniciativa comunitaria?
- GENERAL: ¿Ayuda a incrementar la autoestima y confianza de la ciudadanía en su capacidad de influir?
- CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-COMUNITARIA: ¿Contribuye a impulsar acciones basadas en la codecisión y la cogestión con agentes comunitarios?
- CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-COMUNITARIA: ¿Permite reforzar iniciativas comunitarias para el uso y gestión de bienes y servicios públicos?
- EUSKERA: ¿La política pública se vehiculiza en euskera (en formas orales y escritas)?
- EUSKERA: ¿Se apuesta por el desarrollo, la consolidación, la visibilización del euskera? ¿Ayuda a la capacitación plurilingüe?
- EUSKERA: ¿Contribuye a eliminar la brecha digital respecto al euskera?
- PARTICIPACIÓN: ¿Se incorpora a la ciudadanía en el desarrollo de la política pública (en alguna o en todas sus fases) creando espacios participativos o aprovechando los ya existentes? ¿Se fomenta la participación únicamente de personas asociadas o se impulsa también la de ciudadanía no asociada? ¿Se han tenido en cuenta los deseos, dolores y necesidades de la ciudadanía y del tejido social en la política pública?
- PARTICIPACIÓN: ¿Quiénes acuden y quiénes no? ¿Quién habla y quién no lo hace? Es decir, ¿se garantiza que todas las personas que quieran puedan participar? ¿Cómo se reparten los roles y las tareas en estos espacios?
- PARTICIPACIÓN: ¿Se programa la participación en diferentes horarios y días (para intentar abarcar diferentes necesidades)? ¿Se programa en distintos espacios y barrios?
- PARTICIPACIÓN: ¿Se cuenta con recursos para facilitar la participación de personas con responsabilidades de cuidados?
- PARTICIPACIÓN: ¿Se fomenta un enfoque dialógico? Es decir, ¿se crean espacios basados en la empatía y el respeto en el que la gente pueda escucharse? ¿Se plantean recursos que garanticen el diálogo y gestionen los conflictos? ¿Se dinamizan los espacios con el fin de garantizar el respeto, la escucha, la legitimidad de presencias y voces y el reconocimiento de saberes? ¿Se fomenta una toma de decisiones basada en el consenso?
- PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿Se tienen en cuenta las distintas situaciones de partida entre hombres y mujeres en el ámbito de la política pública?
- PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿Se identifican espacios, roles o tareas feminizadas y masculinizadas sobre los que podamos actuar? ¿Se ponen en marcha mecanismos para su redistribución?

PERSPECTIVA DE GÉNERO: ¿Existen protocolos para garantizar espacios libres de violencias? En caso de ser necesarios, ¿se crean espacios seguros (no mixtos) para las mujeres teniendo en cuenta su diversidad?

Criterio 8

CORRESPONSABILIDAD PÚBLICO-PRIVADO

Vinculado a los siguientes ODS:

Definición

La corresponsabilidad público-comunitaria es la creación de marcos de colaboración para la gestión comunitaria de bienes y servicios públicos (por ejemplo: equipamientos, huertos urbanos o servicios de carácter social). Es decir, fomentar fórmulas de cogestión o gestión mixta entre la administración local y la ciudadanía para impulsar la autonomía social y el acceso y uso universal a bienes y servicios básicos. De tal forma que se promueva una responsabilidad común y compartida sobre el bienestar y el cuidado de las personas y el entorno, con la potencialidad de universalizar lo público desde el arraigo y la especificidad de lo comunitario.

¿Cómo avanzamos en la corresponsabilidad público-privado?

Ir alejándonos progresivamente de marcos de colaboración público-privado en los que median búsquedas de lucro y monetización en favor de los agentes comunitarios. Podemos preguntarnos: ¿Nuestra acción municipal se está decantando por fomentar las relaciones con agentes comunitarios y sociales o priorizamos un tipo de empresas ligadas a la búsqueda de beneficio? ¿Estamos reforzando el acceso universal a bienes básicos o, de forma consciente o inconsciente, estamos contribuyendo a su privatización?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Mecanismos colaborativos para la coproducción y la cogestión

Identificar si podemos utilizar instrumentos o fórmulas que nos permiten potenciar la capacidad de colaboración entre la administración local y los distintos agentes comunitarios (asociaciones y entidades sociales, colectivos, tejido social, tejido comercial y productivo local…).

Algunas medidas que podemos introducir:

- Cesión de espacios municipales para el uso y gestión comunitaria de la acción en general o de actividades ligadas a la misma.
- Priorización de la gestión comunitaria de servicios (especialmente, aquellos que impliquen algún tipo de servicio de cuidados).
- Incorporación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro.
- Implicación de entidades de iniciativa social (fundaciones, asociaciones y/o cooperativas sin ánimo de lucro que realizan actividades sociales).
- Analizar la participación de los agentes comunitarios en la definición y atención de los problemas que abordemos con la acción municipal.
- Impulso de la presencia de agentes comunitarios en la definición y desarrollo de la acción (o partes de ella).
- Identificar si la acción se puede implicar en iniciativas y proyectos comunitarios ya existentes dentro del municipio (redes de apoyo mutuo, espacios de cuidados o de crianza, grupos de consumo, bancos del tiempo, redes de intercambio…).
- Uso de software libre o programación de código abierto.

Toma de decisiones corresponsable

Puesta en marcha de dinámicas que refuercen las relaciones de confianza entre los agentes públicos y los agentes comunitarios para fomentar la horizontalidad, la autonomía y el respeto entre los distintos agentes.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Cuando proceda, creación de espacios de encuentro y/o estructuras participativas para tomar decisiones y gestionar la acción.
- Análisis de la distribución de tareas y cargos de responsabilidad entre los agentes implicados.
- Impulso de la definición de las necesidades, retos y/o intereses de forma conjunta.
- Garantía de la devolución de la información (pública y accesible) a los agentes implicados.
- Publicación en la web municipal y en la revista municipal de la información.
- Colocación a la vista en lugares públicos y accesibles la información municipal sin necesidad de solicitarla (por ejemplo, paneles municipales).

Vinculado a los siguientes ODS:

18 DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

Criterio 9

EUSKERA

Definición

La administración local tiene que cuidar de la lengua y de las personas que la hablan, especialmente si tenemos en cuenta la situación de diglosia que vive el euskera. Esta atención pasa por garantizar su uso en todos los espacios, avanzar en su aprendizaje (dentro y fuera del sistema educativo) y amplificar su utilización, así como proteger e impulsar el campo de la creación apegada a la tierra y vehiculadas en euskera: *bertsos*, gastronomía, cine y series en euskera, gastronomía, literatura, música o teatro. Tampoco podemos olvidarnos de las nuevas tecnologías, pues en un mundo global es importante reducir la creciente brecha digital idiomática que está afectando a las lenguas minorizadas. Cabe destacar el carácter transversal de este criterio y, de ahí, la importancia de que vehicule las relaciones entre la institución local y el resto de agentes que operan en el municipio.

¿Cómo avanzamos en el euskera?

Tomando consciencia de la situación de lengua minorizada del euskera y poniendo en marcha mecanismos que nos ayuden a fomentar su uso y a vehicular las relaciones entre la institución local y la población. ¿Desarrollamos nuestras acciones teniendo en cuenta la diversidad idiomática y cultural del municipio? ¿Se garantizan recursos humanos y técnicos suficientes para garantizar el uso del euskera y/o para superar las barreras idiomáticas? ¿Potenciamos su socialización y aprendizaje?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Normalización lingüística Poner en marcha medidas para garantizar el derecho de las personas a comunicarse en euskera, así como para promover su uso, comprensión, aprendizaje y socialización, de forma que se impulse su utilización natural como idioma minorizado en todos los ámbitos de la vida: relaciones con la administración, empleo, vida cotidiana, ocio.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Presentación en bilingüe (euskera y castellano) de toda la comunicación e información procedente de la Administración.
- Garantía de que el personal a cargo de la acción tenga conocimientos suficientes para una atención en euskera.
- Incorporación de recursos de apoyo cuando las personas a cargo no saben euskera (traducciones, persona de apoyo).
- Cuando proceda, cumplir la normativa y utilizar como herramienta la Evaluación del Impacto Lingüístico.
- Vehicular la acción en euskera en diferentes formatos (audiovisual, oral, escrito…).
- Incorporar recursos de apoyo para garantizar el seguimiento de la acción de las personas no euskaldunes (traducciones simultáneas, desdoblamientos de idiomas, introducción de subtítulos…).
- Impulso de la presencia del euskera en el espacio virtual (app, páginas, recursos web…) para eliminar la brecha digital respecto al euskera.
- En las acciones comunicativas que impliquen representación simbólica, incorporar referencias de personas que hayan aprendido euskera (personas mayores que no tuvieron acceso previo al idioma, personas migradas, racializadas, etc.).
- Uso de fórmulas sencillas para ir socializando palabras y expresiones (saludos, despedidas…) o a través de la identificación entre imágenes y palabras.

Patrimonio cultural Incorporar medidas que pongan en valor la cultura euskaldun.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Introducción en la programación elementos ligados a la cultura vasca.
- Inclusión en los materiales y recursos creaciones y producciones vascas y, especialmente, si son en euskera (por ejemplo, películas, libros o comics, arte, alimentación…).

Vinculado a los siguientes ODS:

Criterio 10

PARTICIPACIÓN

Definición

El criterio participación se refiere a la incorporación de las personas en la toma de decisiones y el desarrollo de políticas públicas municipales. De tal forma, se trata de una herramienta que transforma las relaciones entre las instituciones y la ciudadanía, pues favorece dinámicas de corresponsabilidad y confianza entre agentes. A pesar de su capacidad transformadora, es importante destacar que la participación está atravesada (también) por relaciones de poder, lo que condiciona el quiénes acuden a los espacios que creamos y el quiénes toman la palabra en los mismos. Por lo tanto, es fundamental: buscar perfiles diversos, especialmente de sectores que suelen estar excluidos de la toma de decisiones; pensar en recursos que garanticen las presencias de todas las personas; poner en marcha dinámicas que faciliten el reparto de tiempo y que todas las voces sean escuchadas, y garantizar el reconocimiento y la horizontalidad entre saberes (técnicos, experienciales, etc.), entre otros aspectos.

¿Cómo avanzamos en la participación?

Favoreciendo la presencia de la ciudadanía en la toma de decisiones como un sujeto activo de las políticas públicas y facilitando la participación (tanto en presencias como en intervención) de todas las personas que quieran hacerlo, independientemente de los ejes de identidad que las atraviesen. Podemos preguntarnos: ¿Identificamos las formas en las que se reproduce la división sexual del trabajo en la participación? ¿Nos molestamos en incorporar miradas diversas? ¿Los espacios participativos son abiertos, horizontales y seguros para todas las personas? ¿Quién participa y quién no?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Participación inclusiva Introducir mecanismos específicos para ampliar el alcance de la participación, garantizando la presencia de todas las personas que se quieran implicar, bajo un ambiente de comodidad y seguridad.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Reflexionar sobre la planificación de los espacios de participación (horario, días…) y qué perfil de personas participa y quién no participa para adecuar la oferta a otras necesidades.
- Incorporación de servicios de cuidados para favorecer la presencia de personas con estas responsabilidades.
- Descentralización territorial de los espacios de participación para facilitar la implicación de personas que viven en barrios periféricos.
- Impulso de la participación de la ciudadanía no organizada (invertir esfuerzos en no llamar siempre a las mismas personas asociadas).
- Desarrollo de acciones participativas en espacios cotidianos (mercados, plazas, patios…).
- Contactar con colectivos o asociaciones que representen diferentes ejes de identidad (clase social, diversidad funcional, género, orientación sexual, rural/urbano…) en el territorio.
- Buscar la representación de personas, entidades o referentes de los diferentes ejes de desigualdad, especialmente, de los grupos que no suelen estar representados.
- Creación de convocatorias específicas a personas y/o colectivos en los espacios de encuentro.
- Elaboración colectiva del orden del día para favorecer la implicación de todas las personas.
- Envío de la información necesaria para la sesión con tiempo suficiente de antelación a las reuniones.
- Dedicación de un tiempo en las sesiones para capacitar en participación y que las personas asistentes ganen en autonomía progresivamente para gestionar los espacios.

Enfoque dialógico (inclusivo). Incorporar perspectivas y metodologías que garanticen la inclusión y legitimidad de todas las voces, potenciando el diálogo y la escucha activa.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Dinamización de los espacios para facilitar la toma de palabra de todas las personas que deseen hacerlo (y debilitar sesgos por diferentes ejes de discriminación como género, capital cultural, conocimiento técnico…).
- Análisis del reparto de roles y tareas (¿habla siempre un mismo perfil de personas? ¿Si se cogen notas, quién las toma?).
- Incorporación de dinámicas para equilibrar los tiempos en los turnos de palabra.
- Uso de la rotación de tareas para redistribuir responsabilidades.
- Creación de grupos pequeños para favorecer la participación de todas las personas.
- Inclusión de herramientas de gestión de conflictos.
- Fomentar el consenso como fórmula de toma de decisiones.
- Puesta en marcha de un protocolo de acogida en los espacios.

Criterio 11

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Vinculado a los siguientes ODS:

Definición

La perspectiva de género es una herramienta que permite identificar y problematizar las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres para poder poner en marcha medidas que ayuden a debilitar y erradicar las relaciones de poder. Aunque la perspectiva de género es transversal a todos los criterios por su ligazón con un enfoque de cuidados, ubicarla en esta dimensión se desvela como estratégico para ir debilitando las desigualdades de género en las relaciones entre el Ayuntamiento y los distintos agentes que actúan en el municipio. Unas desigualdades que hay que atajar de manera integral. En primer lugar, trabajando para hacer obsoletos los estereotipos y roles de género en favor de imaginarios igualitarios. En segundo lugar, avanzar en la redistribución equitativa de actividades, espacios y tiempos. En tercer lugar, facilitar la participación política y social de las mujeres. Y, en general, garantizar vidas dignas y libres de violencias a las mujeres en todas sus diversidades (enfatizando la importancia de incorporar un enfoque interseccional).

¿Cómo avanzamos en perspectiva de género?

Avanzar en la perspectiva de género implica ponerse las gafas violetas para ir aprendiendo a identificar las distintas formas de desigualdad entre mujeres y hombres. Y, desde ahí, poder poner en marcha acciones que contribuyan a erradicarlas o, al menos, debilitarlas. Es decir, ¿incorporamos el género como categoría central en el diseño, implementación y desarrollo de nuestra acción municipal? ¿Somos conscientes de los impactos diferenciados que tienen las políticas públicas en las trayectorias vitales y experiencias de mujeres y hombres? ¿La igualdad de género es un principio tractor de las relaciones entre la administración local y el resto de agentes del municipio?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Justicia distributiva — Poner en marcha acciones encaminadas a mejorar el acceso igualitario de las mujeres a bienes materiales.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Priorización de empresas y entidades que promuevan la igualdad, incorporen la perspectiva de género y/o eliminen dinámicas machistas (plan de igualdad, protocolos frente a violencias, medidas de cuidados…).
- Incorporación de requisitos ligados a la igualdad de género en las subvenciones, convenios y conciertos sociales.
- Cuando proceda, incorporar ayudas que potencien el acceso de las mujeres a bienes y servicios para solventar la brecha de género (salarial y de pensiones).

Justicia simbólica — Poner en marcha medidas dirigidas a construir un imaginario que reconozca las aportaciones de las mujeres y de los elementos ligados a la feminidad, así como a eliminar estereotipos de género.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Incorporación como protagonistas, temáticas o referentes a mujeres creadoras y productoras.
- Incorporación como protagonistas, temáticas o referentes a mujeres en sectores masculinizados.
- Introducción en los espacios, materiales o recursos, referencias a mujeres para recuperar la genealogía femenina.
- Visibilización de la presencia de hombres en responsabilidades de cuidados y de otros sectores feminizados.
- Recogida de datos desagregados por género.

Justicia representativa — Poner en marcha acciones que faciliten no solo la presencia de las mujeres en los espacios políticos y sociales, sino que se reconozca su autoridad y legitimidad como sujetos.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Fomento de una representación cuantitativa equilibrada entre mujeres y hombres (al menos, 40%-60% siguiendo los requisitos de paridad).
- Fomento de una representación cualitativa equilibrada entre mujeres y hombres, prestando atención al reparto de cargos y responsabilidades por ámbitos y temáticas.
- Incorporación y aplicación de protocolos para garantizar espacios libres de violencias.
- Puesta en marcha de espacios no mixtos para facilitar el tratamiento de temáticas sensibles, en caso de que sea necesario.
- Contar con la presencia de asociaciones y colectivos feministas y/o de mujeres.

Cuidar la ECONOMÍA

¿Qué significa cuidar de la economía?

Vivimos en sociedades fascinadas con todo aquello ligado a lo productivo, entiendo como tal el espacio de lo monetizado y, con ello, lo que se asocia al poder, a lo reconocido cultural, económica, social y políticamente. Por el contrario, todo aquello que permite sostener nuestras vidas permanece invisibilizado. Es decir, los cuidados, las relaciones, lo comunitario o incluso el entorno natural. De tal manera, cuando hablamos de cuidar lo (re)productivo nos referimos a romper esta divisoria y poner en valor aquellos elementos que sostienen la vida, así como poner en diálogo lo productivo y lo reproductivo. Y, así, identificar e intentar superar las relaciones de poder (por género y no solo) que sustentan esta dicotomía.

¿Qué criterios tenemos que tener en cuenta?

Economía Social y Solidaria
Proximidad
Empleo decente
Visibilización

¡Recordad, los criterios están interrelacionados y las medidas contempladas en cada uno pueden enriquecer otros!

¿Qué preguntas podemos hacernos para cuidar mejor del territorio?

- General: ¿Se conocen los tipos de actividad económica que se desarrollan en el municipio y sus impactos sociales y ecológicos? ¿Se promueven formas alternativas de consumo y provisión de bienes y servicios con una mirada local, sostenible y condiciones laborales justas? ¿Podemos plantear la exclusión del ánimo de lucro en la contratación de empresas para ciertos servicios estratégicos como la provisión de cuidados o la alimentación? ¿Buscamos el impulso de la corresponsabilidad sobre los cuidados?
- General: ¿Se incorporan los principios de la Compra Pública Responsable?
- General: ¿Fomenta fórmulas de emprendimiento basadas en fines comunitarios, igualitarios y sostenibles?
- General: ¿Impulsa y/o visibiliza alternativas para el consumo de productos locales, justos y sostenibles (a través de mercados, trueque, información municipal...)?
- Economía Social y Solidaria: ¿Se prioriza la contratación de entidades de economía social?
- Economía Social y Solidaria: ¿Se usa software libre?
- Empleo decente: ¿Plantea acciones para debilitar o erradicar las segregaciones horizontal y vertical en la plantilla municipal? ¿Se formulan requisitos con este objetivo para las empresas o entidades que se contratan?
- Empleo decente: ¿Se potencia la contratación de personas en mayor situación de vulnerabilidad en el mercado laboral (por diversidad funcional, edad, género, racialización...)?
- Proximidad: ¿Favorece los circuitos cortos de comercialización (menor distancia posible entre el lugar de producción y consumo)?
- Proximidad: ¿Se opta por productos locales y ecológicos en el desarrollo de la política? ¿Se busca la participación del comercio o de entidades locales?
- Proximidad: ¿Se piensa en espacios o acciones para la revalorización del mundo baserritarra? ¿Se pone en valor el papel de las mujeres campesinas?
- Visibilización: ¿Se plantean acciones para revalorizar los cuidados socialmente? ¿Se aprovecha para problematizar las brechas de género (y otros marcadores sociales) por el reparto injusto de las responsabilidades de cuidados?
- Visibilización: ¿Se tiene en cuenta a las personas que tienen responsabilidades de cuidados (espacios, horarios...)?
- Visibilización: ¿Se incorporan actividades que contribuyan a reforzar las redes y la capacidad de influencia de las personas que cuidan (de forma remunerada o no remunerada)?

Vinculado a los siguientes ODS:

Criterio 12

ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Definición

Fomentar la creación, contratación o el desarrollo de entidades socioeconómicas que priorizan el bienestar de las personas al ánimo de lucro, potenciando proyectos en clave comunitaria, participativa y sostenible. Es decir, frente a un modelo de economía basado en la máxima rentabilidad, la competitividad, el individualismo y la mercantilización de la vida, apostar por fórmulas económicas con vocación social, igualitaria, participativa, ecológica y local, movida por valores como la cooperación, la corresponsabilidad y la justicia social.

¿Cómo avanzamos en la Economía Social y Solidaria?

Priorizando aquellas entidades que se enmarquen en la Economía Social y Solidaria. Podemos preguntarnos: ¿Existe una alternativa en la Economía Social y Solidaria?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Impulso de lo no lucrativo

Potenciar la compra y consumo de bienes y materiales procedente de entidades sin ánimo de lucro, es decir, que buscan que su actividad tenga un impacto positivo en el entorno y no solo un beneficio económico y la supervivencia de la propia entidad.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Priorización de entidades de la ESS para la adquisición de bienes, productos y/o servicios.
- Introducción de requisitos en subvenciones para promover actividades de la ESS.
- Búsqueda de opciones en los mercados sociales para la adquisición de bienes, productos y/o servicios.
- Identificación de alternativas en el comercio justo.
- Uso prioritario de los grupos de consumo locales.
- Cuando proceda, exclusión del ánimo de lucro en sectores estratégicos como la provisión de cuidados.

Vinculado a los siguientes ODS:

Criterio 13

EMPLEO DECENTE

Definición

Asegurar unas condiciones laborales dignas, con un salario decente y unos tiempos que avancen en la conciliación del trabajo y la vida. Esto supone poner el foco tanto en el interior del Ayuntamiento como en las empresas y entidades que se contratan y se externalizan servicios. Además, cabe mencionar el papel ejemplarizante de la institución local.

¿Cómo avanzamos en empleo decente?

Garantizando la contratación de personas en condiciones dignas, sea de forma directa o indirectamente, y poniendo en marcha acciones que contribuyan a eliminar la división sexual del trabajo. Podemos preguntarnos: ¿Nos aseguramos de que las empresas o entidades que contratamos cumplan con los requisitos de empleo decente? ¿El propio Ayuntamiento cumple con su Cartera de Servicios y con otras obligaciones otorgadas por la ley? ¿Contribuimos a impulsar un tipo de empleo deseable social y ecológicamente? ¿Premiamos que implementen actuaciones para favorecer la corresponsabilidad de los cuidados?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Control y supervisión Incorporar medidas para reforzar el papel del Ayuntamiento como contratador de obras y servicios y como agente controlador del desarrollo de un mercado laboral justo e inclusivo.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Priorización de empresas y entidades que garanticen empleo decente en el desarrollo de la acción que se externaliza.
- Premiar a empresas y/o entidades que tengan personas en situación de mayor vulnerabilidad en el mercado laboral (por trayectoria laboral o por ejes de identidad como diversidad funcional, edad, género, racialización…).
- Realizar un seguimiento de la empresa/entidad en la que se ha derivado la acción, especialmente si son servicios de responsabilidad pública o ligados a los cuidados.
- Medición de la satisfacción de las personas trabajadoras (y no solo de las personas usuarias) cuando evaluemos la acción.

Superar la división sexual del trabajo Poner en marcha medidas que contribuyan a eliminar o, al menos debilitar, la segregación horizontal y vertical que afecta a cómo se distribuyen los trabajos entre hombres y mujeres.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Medidas que contribuyen a mermar las dificultades que limita el acceso de las mujeres a cargos de mayor responsabilidad (segregación vertical).
- Introducir requisitos de conciliación y corresponsabilidad para evitar que las personas con responsabilidades de cuidados se vean penalizadas en su presencia en el ámbito laboral (mayormente mujeres).
- Priorización de empresas y entidades que garanticen el cumplimiento de medidas de conciliación (permisos, reducción de jornadas…).
- Solicitud de información sobre brechas de género presentes en la plantilla de la empresa o entidad (salariales, de derechos de cuidados, tipos de jornada…).
- Introducción de incentivos para favorecer la presencia de mujeres en sectores masculinizados.
- Incorporación de mujeres en puestos de liderazgo cuando haya acciones de comunicación y representación.
- Incorporación de hombres en tareas de cuidados cuando haya acciones de comunicación y representación.
- Favorecimiento de la presencia de mujeres en puestos de liderazgo visibles que sirvan de referente.

Vinculado a los siguientes ODS:

Criterio 14

PROXIMIDAD

Definición

Apostar y fomentar el consumo de productos, bienes y servicios locales, siempre que sea posible. Este impulso favorece el desarrollo económico y social del municipio, refuerza la población campesina, crea empleos de calidad, refuerza las redes comunitarias y tiene un impacto positivo en los ecosistemas, pues se reduce la movilidad motorizada. Asimismo, es importante tener en cuenta la proximidad no solo en lo que consumimos, sino también en la provisión de bienes, equipamientos y servicios públicos, que también cabe acercarlos lo máximo posible a la población.

¿Cómo avanzamos en proximidad?

Interrogarnos sobre las formas de producción y consumos que potenciamos desde nuestra acción municipal es fundamental si queremos encaminarnos al cuidado de las personas y del entorno. Esto supone hacernos preguntas como: ¿Dónde se produce lo que consumimos? ¿Quién lo hace? ¿Somos conscientes de que la economía no flota en el vacío y que tiene nuestra acciones tienen un impacto en el territorio?

¿Qué ámbitos de actuación podemos abordar?

Circuitos cortos de comercialización Puesta en marcha de medidas para favorecer el consumo y la producción local y ecológica, buscando garantizar que el lugar de producción y el de consumo tengan la menor distancia posible.).

Algunas medidas que podemos introducir:

- Uso de productos de kilómetro 0, cuando proceda y siempre que sea posible.
- Uso de productos ecológicos que expresen la distancia del punto de producción.
- Apoyo a los grupos de consumo responsable.
- Compra de productos, materiales y bienes necesarios para nuestra acción en el comercio local, siempre que sea posible.

- Búsqueda de la implicación y/o participación del comercio local.
- Incorporación en la contratación de un porcentaje de compra mínima en el mercado de proximidad.
- En el caso de que la acción incluya oferta gastronómica, garantizar la utilización de productos locales, de temporada, cercanos, de Km. 0 (y siempre que sea posible, con criterios agroecológicos y saludables).
- Priorización de empresas y/o entidades locales en la contratación.

DISEÑO SENSIBLE A LOS CUIDADOS

Puesta en marcha de medidas que faciliten el acceso y disfrute a bienes, servicios y espacios de las personas que cuidan, pensando en las necesidades ligadas a este tipo de responsabilidades.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Incorporar referencias que pongan en valor el mundo baserritarra (sin olvidarnos de la perspectiva de género) en los materiales y recursos que se utilicen (audiovisuales, textos o imágenes).
- En caso de que la acción conlleve elementos ligados a la gastronomía, priorizar productos ligados a la agricultura y ganadería locales.
- Cuando la acción conlleve la participación de la ciudadanía, promover la implicación de personas baserritarras.

VINCULADO A LOS SIGUIENTES ODS:

CRITERIO 15

VISIBILIZACIÓN

DEFINICIÓN

Promover la toma de conciencia individual y colectiva para revalorizar la importancia de los cuidados, a la vez que se cuestiona la división sexual del trabajo y el dominio de la producción y el capital sobre la reproducción de la vida. A este respecto, es fundamental apostar por el reconocimiento de las personas que se dedican a los cuidados (especialmente mujeres), tanto en el mercado laboral como en el familiar, poniendo también el foco en aquellas que cuidan del entorno.

¿CÓMO AVANZAMOS EN VISIBILIZACIÓN?

Cuestionar lo que ponemos en valor cuando desarrollamos nuestra acción municipal: ¿ponemos el foco únicamente en lo productivo? ¿Revalorizamos aquellas tareas y valores más ligadas a los cuidados que permiten sostener la vida? ¿Tenemos en cuenta las brechas de género (y otros marcadores sociales) en el reparto injusto del trabajo de cuidados?

¿QUÉ ÁMBITOS DE ACTUACIÓN PODEMOS ABORDAR?

REVALORIZACIÓN

Poner en marcha medida que contribuyan a fomentar el reconocimiento y el empoderamiento de las personas que cuidan (a personas y/o al entorno).

Algunas medidas que podemos introducir:

- Puesta en valor de los trabajos de cuidados en la comunicación externa y en los materiales y recursos que utilizamos (audiovisuales, textuales, visuales).
- Repensar si estamos reproduciendo estereotipos o fomentamos un imaginario alternativo (por ejemplo, incorporar representaciones de hombres cuidadores, de personas mayores activas o con una funcionalidad no normativa que aparezcan como cuidadoras).
- Incorporación en los espacios de participación de la acción municipal de personas y/o colectivos ligados a los trabajos de cuidados.
- Impulso de la posibilidad de crear espacios de encuentro y/o redes entre las personas y/o colectivos ligados a los cuidados.

DISEÑO SENSIBLE A LOS CUIDADOS

Puesta en marcha de medidas que faciliten el acceso y disfrute a bienes, servicios y espacios de las personas que cuidan, pensando en las necesidades ligadas a este tipo de responsabilidades.

Algunas medidas que podemos introducir:

- Repensar las condiciones de acceso (por ejemplo, los horarios, espacios amables para la atención al cuidado...).
- Búsqueda de la conciliación horaria en la planificación de actividades y reuniones.
- Garantía de recursos de apoyo (como espacios de cuidados).
- Definición de un espacio que facilite la convivencia con los cuidados (que pueda haber infancias durante la actividad, accesible a las personas en situación de necesidad de cuidados...).
- Mencionar específicamente en las convocatorias y llamamientos el compromiso con facilitar el acceso de las personas que tienen responsabilidades de cuidados para que se sientan interpeladas.
- Priorización de empresas y/o entidades que cuenten con políticas activas para fomentar la conciliación entre la vida personal y laboral.
- Priorización de empresas y/o entidades que fomenten la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado familiar

Amurrio
udala